

ANEXO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL850 INSTITUTOS, CENTROS ESTUDIOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN/ CA922 CAI QUÍMICA										
	COD.MOD.	Plaza	Descripción de la plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jor.	Titulación/Formación	Observaciones
Donde dice:	A		TITULADO MEDIO-TÉCNICO LABORATORIO C.E.M.A.E.T.A.	Lab.C.Experim y Químicas	B	B2		M		
Debe decir:	A		TITULADO MEDIO-TÉCNICO LABORATORIO C.E.M.A.E.T.A.	C.E.M.A.E.T.A	B	B2		M		

(03/24.452/09)

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del GobiernoAGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2511 *RESOLUCIÓN 439/2009, de 13 de julio, del Presidente del Consejo de Administración, por la que se designa suplente por período determinado del Consejero-Delegado de la Agencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado siete, de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre de 2005), así como el artículo 17, apartado primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero

Designar suplente para el ejercicio de las competencias del Consejero-Delegado de la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, para el período determinado comprendido entre el 1 y el 9 de agosto de 2009, ambos inclusive, al Subdirector General de Medios, y entre los días 10 y 19 de agosto de 2009, ambos inclusive, al Subdirector General de Operaciones.

Segundo

Notificar estas designaciones a los órganos correspondientes y publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a 13 de julio de 2009.—El Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ignacio González González.

(03/24.523/09)

Universidad Complutense de Madrid

2512 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, por la que se nombra a don Simón Javier Sosvilla Rivero, Catedrático de la Universidad del área de conocimiento "Fundamentos del Análisis Económico".*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de marzo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de abril de 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convoca-

toria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Simón Javier Sosvilla Rivero, con número de documento nacional de identidad 42055441-X, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Fundamentos del Análisis Económico", adscrita al Departamento Fundamentos del Análisis Económico II, código de plaza 01-919.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de junio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/22.630/09)

Universidad de Alcalá

2513 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, por la que se corrigen errores en la Resolución de 4 de junio de 2009, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios.*

Por Resolución de 4 de junio de 2009, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio).

Resultando que en la citada Resolución, en el Anexo I, la plaza "L0000017", titulado medio-Técnico Laboratorio CEMAETA, de Grupo B, nivel salarial B2, adscrita a la Subunidad CAI Química, figura con la especialidad "Laboratorios Ciencias Experimentales y Químicas".

Resultando que por Resolución de 7 de julio de 2009, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 3 de marzo de 2008, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios, dicha plaza modifica la especialidad pasando a denominarse "CEMAETA".

Considerando lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-